

CAPITULO PRIMERO.

OJEADA SOBRE LA DICTADURA DE SANTA-ANNA.

Las revoluciones de México.—Exajeracion de principios.—La libertad y el orden.—Lucha entre dos partidos extremos.—Esperanza en el porvenir.—Revolucion de 1852.—Su origen y su objeto.—No esclufa el principio de la libertad.—Necesidad de una dictadura ilustrada.—Llega Santa-Anna á la República.—Quebranta sus promesas.—Centralizacion política y económica.—Ejército.—Alcabalas.—Contribuciones directas.—Ley de conspiradores.—Sorteos y levatas.—Regimientos suizos.—Policía secreta.—Persecuciones.—Destierros y confinamientos.—Fausto inútil y dispendioso.—Acta de Guadalupe.—Prórroga indefinida de facultades.—Tratado de la Mesilla.—Infraccion de los convenios del 6 de Febrero de 1853.—Ridiculeces y atrocidades.—Dureza de la represion.—Esplendor ficticio.—Esterilidad de la dictadura en lo administrativo y económico.—Uniformidad de pensamiento en el gobierno de Santa-Anna.—Vínculo que unia á los ministros entre sí y con su jefe.

Las revoluciones de México, como todas las del mundo en el siglo actual, tienen por causa la exajeracion de los principios políticos. Hijas de esa lucha encarnizada que entre sí sostienen los hombres del pasado y los hombres del porvenir, ya dan por resultado la opresion del pensamiento amarrándole sin piedad á

la cadena de las tradiciones, ya producen esos deplorables extravíos de la razón que manchan la historia de las sociedades modernas, dejando sin freno ni valladar á las pasiones humanas.

Nada mas glorioso para la humanidad, que el empeño de sacudir trabas inútiles, para lanzarse libre y resuelta en el camino de su perfección: nada mas justo ni mas prudente que buscar en lo pasado las raíces del porvenir, para que no falte la base al nuevo edificio que se levanta. Pero el principio de libertad que invocan los que defienden lo primero, y el principio de orden que es la enseña de los que hacen lo segundo, han sido alternativamente exajerados por ambos partidos, convirtiendo unos al orden en instrumento de absurdas tiranías, y erijiendo otros á la libertad en protectora de atroces libertinajes.

En la conciliación de estos dos principios estriba, sin embargo, toda la perfección de los sistemas de gobierno; y á este gran bien aspiran las modernas sociedades en medio de esas agitaciones terribles que revelan su ansia de mejoras, de bienestar y perfeccionamiento. Si no hay todavía un pueblo en la tierra, que haya alcanzado tan precioso bien, débese á las exajeraciones: los partidarios del orden no aciertan á sostenerle sin cerrar la puerta á todas las esperanzas del porve-

nir; los partidarios de la libertad no saben elogiarla sin borrar todos los recuerdos de lo pasado: y de aquí esas interminables luchas y esas represalias sangrientas, que por la inevitable ley de las reacciones, han convertido á cada país en un campo de batalla, donde unos á otros se destrozan sus hijos.

Sin duda está en los designios de la Providencia conceder este beneficio al linaje humano, euando tan claramente se le ha revelado á su entendimiento, y tan ardientemente se le hace desear á su corazón; cuando permite que por él se derramen tanta sangre y tantas lágrimas; y cuando debiendo ser éste el mas precioso fruto de la civilización moderna, ha querido que esta desarrolle ante nuestro siglo asombrado todas sus maravillas. La mayor de todas será ésta: obra del trabajo y de la filosofía, su consecución no puede hacerse esperar mucho tiempo, puesto que ha costado ya medio siglo de afanes y dolores, y que ha valido mas que veinte siglos para la verdadera filosofía, este periodo de tremendos desengaños.

México tomó parte, desde que se hizo independiente, en esta lucha universal, y no es por desgracia entre las naciones la que menos ha sufrido sus estragos. En toda su historia se echa de ver palpablemente que la exajeración de principios es la causa de las revolu-

ciones ; pero nunca tal vez se ha puesto en tanta evidencia esta verdad como en el periodo cuyos acontecimientos vamos á escribir. Justa en su origen y heróica en sus hechos, la revolucion que echó por tierra la dictadura de Santa-Anna en 1855, puede ser magnífica en sus resultados, si los mexicanos saben aprovecharse de las lecciones que contiene.

En 1852 se habia exagerado tanto el principio de libertad, que el gobierno de aquella época se encontró sin recursos para reprimir la revolucion promovida por los partidarios del orden amenazado. El sistema federal, mal aplicado y peor comprendido en la República, habia llevado la descentralizacion hasta el punto de erigir á los Estados en otras tantas entidades independientes y soberanas ; y como al mismo tiempo habia encadenado á la autoridad suprema con trabas invencibles, fácilmente pudieron los descontentos alarmar la opinion pública, y promover una revolucion armada, ponderando los verdaderos peligros que corria el orden, y con él la unidad y la integridad de la nacion. Víctima de su respeto á la mal entendida ley, y á las formas constitucionales, tantas veces atropelladas, el general Don Mariano Arista abandonó el poder, y la revolucion quedó triunfante.

Esta se habia hecho á nombre del orden, que cor-

ria peligro entre las exageraciones de la libertad ; pero el objeto de los revolucionarios de 1852 no habia sido precisamente establecer el principio que invocaban, con exclusion del principio opuesto, sino proteger al que entonces se encontraba abatido y menospreciado, para que mas tarde se pudiera amalgamar con el otro. Así es que si en el plan de Jalisco y aun en los convenios de 6 de Febrero de 1853 se adoptó el sistema unitario como una necesidad de entonces, no por eso queria la revolucion que el principio de la libertad quedase descartado del régimen político, puesto que en aquellos convenios no solo se fijaban ciertos límites á las facultades omnímodas del nuevo jefe, sino que se le imponia la obligacion de convocar un congreso al año de haber empezado á ejercer sus funciones, para que se constituyese el país conforme á su voluntad, á sus antecedentes y á sus necesidades.

Tal vez la República necesitaba entonces una dictadura ilustrada, como aquellas á que recurrió algunas veces el pueblo romano para conservar su independencia, sostener el lustre de sus armas, y hacer posible y saludable la libertad política. Pero hé aquí que cuando México se lisonjeaba de haber alcanzado una época en la cual se viese libre de la opresion de las facciones, vino á parar, por uno de esos cambios repentinos de

que ofrecen hartos ejemplos las revoluciones modernas, no en manos de un bando político, que esto habria sido quizás tolerable, sino en manos de personalidades egoistas y viciosas. La dictadura de Santa-Anna no fué lo que la revolucion habia querido, puesto que aquel gobierno hizo pesar mas duramente que ningun otro sobre los gobernados, la inmoralidad, la injusticia y todas las iniquidades que son consiguientes al abuso del poder.

Don Antonio López de Santa-Anna habia residido desde fines de 1847 en Turbaco, pequeña poblacion de la Nueva-Granada. Llamado por la revolucion de 1852, oyéronse en sus lábios palabras de fraternidad y de reconciliacion cuando arribó á las playas de su país natal, en Abril del año siguiente. Creyeron en ellas los mas, porque pensaron que la soledad del destierro, la esperiencia de los años y el espectáculo de la patria aflijida, habrian ilustrado y purificado al hombre. Si fué aquello una hipocresía ó un rasgo pasajero de buena fé, no hay para que averiguarlo: lo cierto es que se engañaron los que creyeron, y acertaron los pocos que no tuvieron fé en aquellas palabras. Ninguno, sin embargo, pudo imaginarse dias de tanto luto y de tanta mengua como los que despues vinieron.

Apenas tomó en sus manos las riendas del poder,

cuando manifestó el general Santa-Anna que se habia llevado el viento las palabras conciliadoras que habia proferido en Veracruz. El 20 de Abril llegó á la capital, y siete dias despues dió principio aquel sistema de inútiles é irritantes persecuciones, que no cesó sino con su caída: la primera víctima fué el general Arista, contra quien se fulminó una orden de destierro el 27, mandándole salir violentamente de la República, sin concederle el tiempo necesario para hacer algunos preparativos de viaje.¹

El principio del orden, que se habia invocado para hacer la revolucion, exijia el restablecimiento de la unidad política y administrativa, y la creacion de un ejército respetable para sostener la nueva política que el gobierno adoptaba. En consecuencia, ninguna sorpresa causaron los decretos de 11 y 14 de Mayo, por los cuales se determinó la centralizacion del poder público y de las rentas todas de la nacion; ni tampoco

¹ Era entonces Don Lucas Alamán ministro de relaciones. Este tuvo conocimiento de la providencia que se iba á dictar contra el general Arista; y como segun la orden, el general debia salir para el destierro en cuanto la recibiera, Alamán le escribió una carta avisándole reservadamente lo que se habia determinado, á fin de que tuviera tiempo de hacer algunos preparativos necesarios para el viaje. Por esta accion, que llegó despues á noticia de Santa-Anna, hubo un disgusto entre él y su ministro de relaciones, quien sufrió una severa reprension, con no poco gusto de alguno de sus compañeros, que le tachaba de poco feroz con los liberales.

la habria causado el del día 20, sobre arreglo del ejército, á no ser porque en él se disponia que éste constara de noventa mil hombres entre fuerza permanente y activa; número excesivo de soldados para un país tan escaso de poblacion y tan pobre de recursos. El restablecimiento de las alcabalas, decretado poco despues, al mismo tiempo que por el segundo de los decretos citados, se habia dispuesto la continuacion de todas las contribuciones existentes, dió á conocer que bajo el punto de vista económico, no habia que esperar reformas muy saludables del nuevo gobierno. Por el contrario, se impusieron despues contribuciones insostenibles á la propiedad y al trabajo, hasta rayar en ridículas y estravagantes algunas de ellas, sin dejar por eso de ser odiosas y vejatorias.²

El 2 de Junio de 1853 muere Don Lucas Alamán, que era ministro de relaciones y jefe del gabinete; poco despues baja al sepulcro el general Don José María Tornel, ministro de la guerra: el ministro de hacienda Don Antonio de Haro y Tamariz, deja su cartera á principios de Agosto. Y entonces fué cuando quedó definitivamente formado un ministerio á medida de los deseos del general Santa-Anna. Hasta entonces se habria podido creer que el desarrollo del poder público,

² La contribucion de puertas y ventanas, la de los perros y otras, son una prueba bien palpable de lo que aquí se dice.

y las medidas de represion que se dictaban, tenian por objeto salvar la patria, purgándola de revoltosos; desde entonces, habiendo desaparecido los que por sentimientos, por opiniones ó por carácter, oponian algun dique á los desmanes de la nueva política, la persecucion no conoció límites, y los habitantes de México no pudieron ya exhalar un suspiro ni murmurar una queja, sin que al punto los amagase el sable de un soldado ó la mano de un esbirro.

El 1.º de Agosto se espidió una ley que se llamó *de conspiradores*, segun la cual, los reos de este delito debian ser sumariamente juzgados en consejo de guerra, y fusilados inmediatamente. El espíritu de persecucion interpretó aquella ley de una manera harto injusta: palabras y hechos bien inocentes fueron calificados de conspiracion, y muchos ciudadanos que no habian cometido semejante delito, perecieron víctimas de la bárbara crueldad con que aquella ley fué aplicada.

Los principales cuidados del gobierno desde el mes de Junio de 53 hasta fines de aquel año, se redujeron á crear el ejército, á organizar la policia secreta, y á dar prestigio á la autoridad por medio de formas esteriore.

El prurito de crear en poco tiempo una respetable

fuerza armada, produjo resultados funestos, abriendo la puerta á la relajacion de la juventud y de la disciplina militar, y llevando la miseria y la desolacion al seno de las familias, con el inicuo sistema de levas que nunca llegó á evitar el sistema de sorteos. Arrastrados sin piedad á los cuarteles los artesanos, los jornaleros y los labradores, quedaron sin brazos los talleres, las fábricas y la agricultura. Llegó á tanto el afan del gobierno en este punto, que no retrocedió ante la afrenta de pretender asalariar soldados extranjeros, que viniesen á sostenerle: el pensamiento de hacer venir tres regimientos suizos, fué uno de los primeros que sugirió al gobierno dictatorial su intencion liberticida; y aunque los pasos que á este fin se dieron, fueron estremadamente reservados, no lo fueron tanto que dejara de traslucirse el propósito, suscitando violentas murmuraciones y amargas quejas, bien que sofocadas por el terror que ya entonces inspiraba la dictadura.³

En cuanto á la policía, se pasaron en aquel tiempo diferentes circulares á los gobernadores y comandantes generales de los departamentos, mandándoles que la organizaran bien, á fin de que por ella fueran vigi-

³ El gobierno de Santa-Anna negó mas tarde haber tenido el proyecto de hacer venir soldados suizos. Véase, sin embargo, en el Apendice Núm. 1, un documento que lo comprueba.

lados y espiaados *los sospechosos*, entre los cuales contaba el gobierno, sin mas averiguacion, todos los que habian pertenecido á la guardia nacional. Con este motivo se multiplicaron las delaciones, las venganzas privadas, los confinamientos y los destierros. Pasaron de quinientas las personas confinadas á diferentes puntos de la República y desterradas fuera de ella, durante la administracion del general Santa-Anna, sin contar con los echados á presidio, ni con los filia- dos en el ejército por no ser adictos á la administracion.⁴

Con fecha 10 de Agosto de 53, pasó el gobierno una circular á los comandantes generales, mandándoles que no permitiesen á los confinados vivir en las capitales de los departamentos ni en poblaciones de alguna importancia, sino que los obligaran á estar "en lugares insignificantes;" y esta orden se repitió con fecha 6 de Setiembre, previniéndoles que vigilaran con mucho cuidado á los confinados, y que cada semana dieran cuenta de ellos para que el gobierno su-

⁴ Por orden de 1.º de Diciembre de 1853, fueron condenados á servir ocho años en las tropas de línea, nueve vecinos de Jico, de quienes se decía que habian intentado matar al general Santa-Anna en 1845, cuando fué aprehendido en aquel pueblo. El 3 de Marzo de 1854 fueron mandadas por un año al presidio de Chapala diez personas decentes de Guadalajara, que pertenecian á la "Sociedad de la Esperanza," establecida en aquella ciudad.

piera si continuaban residiendo en los mismos puntos. Continuas eran las órdenes que se daban á las autoridades para que persiguieran á los *desafectos*, á los *sospechosos*, á los que *murmuraran* del gobierno, y era comun en estas disposiciones añadir máximas parecidas á ésta, que se le inculcaba en una comunicacion de 25 de Agosto, al comandante general de Veracruz: "Un funcionario público *debe cerrar los oídos, y obrar sin consideracion alguna.*"

Todas las órdenes de destierro ó confinamiento eran expedidas por la *seccion de operaciones* del ministerio de la guerra. Bastaba una malévola denuncia, una calumnia infame, un simple anónimo, para que los esbirros fueran á sacar de su casa á un hombre honrado, á un anciano inofensivo, á un ciudadano inocente. Vez hubo en que se dieron órdenes de destierro contra personas muertas hacia muchos años, y contra otras que lejos de ser desafectas al gobierno, estaban empleadas en las primeras oficinas del Estado; porque alguno quiso ver, dirijiendo al presidente una acusacion anónima, hasta dónde llegaba la lijereza con que se decretaban aquellos castigos.

Por lo que hace al prestigio de la autoridad, ninguna persona imparcial dejaba de reconocer la conveniencia de restablecerle; pero el gobierno de Santa-Anna se escedió en esto tambien, habiendo consagrado gran

parte de su tiempo y un sin número de sus disposiciones á prevenir la forma de los tratamientos, las ceremonias de los actos públicos y otras exterioridades que dan al poder un esplendor ficticio.

Al paso que la dictadura avanzaba de este modo en sus proyectos de dominacion absoluta, inquietábala el recuerdo de que su omnipotencia tenia un tiempo limitado. Segun el plan de Jalisco y los convenios de 6 de Febrero, no habia de durar mas que un año el poder discrecional, y este plazo se iba á cumplir en Abril del año siguiente. Era menester desbaratar aquellas estipulaciones; y los amigos de la situacion encontraron modo de hacerlo, levantando el 17 de Noviembre una acta en Guadalajara, en la cual se pedia que la plenitud de facultades que tenia el presidente, continuara por un tiempo indefinido.

Levantáronse en todos los puntos de la República actas de adhesion á este plan, haciéndose en él diferentes modificaciones, todas dirijidas á ensalzar al jefe del Estado. En unas se decia que tomara el título de Generalísimo Almirante, en otras el de Capitan General, en otras el de Príncipe, y no faltó pueblo que solicitara el que se coronara como Emperador.

Pasadas estas actas al consejo de Estado, y oído su dictámen, espidióse un decreto con fecha 16 de